

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No. 173/96

Salta, 16 de mayo de 1.996 Expte::S019.106/93-Ref:034/96

VISTO:

La Resolución No 025/96 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se prorroga interinamente la designación de la Enf. Elvira del Carmen REARTE en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; a partir del 10 de abril de 1.996 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Articulo 30 de la mencionada Resolución, solicita su correspondiente homologación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja homologar y modificar el Artículo 1º de la Resolución No 025/96 de la Sede Regional de Orán;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 4/96 de fechas 30/4 y 07/5/96) RESUELVE

ARTICULO 10: Modificar el Artículo 10 de la Resolución No 025/96 de la Sede Regional de Orán que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 10: Prorrogar interinamente la designación de la Enf. Elvira del Carmen REARTE, D.N.I. No 11.494.684, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de abril de 1.996 y hasta el 31 de marzo de 1.997 o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No. 173/96 Salta, 16 de mayo de 1.996 Expte.:S019.106/93-Ref:034/96

ARTICULO 20: Homologar la Resolución No 025/96 de fecha 13 de marzo de 1.996 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 30: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos .-

img

Mc. CARMEN ROSA FO

SECRETARIA

Nut, MARIA IS BEL LOZA DECANO